

## FONDO DE CESANTÍA PRIVADO DEL PERSONAL DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR FCPC

Registro Oficial No.: 229, del 15 de marzo del 2006 Resolución No: SBS-2006-139, del 21 de febrero del 2006



## FONDO DE CESANTÍA PRIVADO DEL PERSONAL DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR – FCPC.

## CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES

## 28 DE OCTUBRE DE 2025

En calidad de Gerente y Representante Legal del FONDO DE CESANTÍA PRIVADO DEL PERSONAL DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR – FCPC, conforme disponen los Artículos 28, 29; Art. 32 numeral 1 y; Art. 136 numeral 1 de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, Capítulo XLI "De los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados"; y Artículo 39 y siguientes del Estatuto del Fondo de Cesantía Privado del Personal de la Función Judicial del Ecuador-FCPC, CONVOCO a la Asamblea General Extraordinaria de Representantes, en MODALIDAD TELEMÁTICA, para el día martes, 28 de octubre de 2025, a las 17h00, con el siguiente orden del día:

- 1 CONOCIMIENTO Y TRATAMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NRO. SB-2025-02318 QUE REFORMA EL TÍTULO II, LIBRO II CAPÍTULO III DE LA CODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS QUE ESTABLECE LAS "NORMAS PARA LA CALIFICACIÓN, DECLARACIÓN DE INHABILIDAD Y REMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, MIEMBROS DE LOS COMITÉS Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS".
- 2 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES, CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2025.

La documentación correspondiente al orden del día se encuentra a disposición de los Representantes de la Asamblea General en las oficinas del Fondo y página web del mismo.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 29 de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, y Art. 39 del Estatuto del Fondo, el quórum se verificará con la presencia de al menos la mitad más uno de los representantes, si no se verifica ese quórum a la hora convocada, la Asamblea se instalará una hora más tarde con el número de representantes que se encuentren presentes.

Se detalla el link de conexión de la plataforma Zoom:

https://us06web.zoom.us/j/89857282196?pwd=a2BbXVvdpB3dNzYbtVxFtFnJd1UIul.1

ID de reunión: 898 5728 2196 Código de acceso: FCJ\_2025

Quito, 15 de octubre de 2025.

lng. Dayanara Endara V. Gerente y Representante Legal

**FONCEJU-FCPC** 

**Dirección:** Av. Amazonas 3461 y Av. Atahualpa. Edificio Financiero Amazonas. 8<sup>vo</sup> piso

Quito-Ecuador

Teléfonos: (593)2977-020

fonceju@fonceju.com.ec www.fonceju.com.ec